



Colegio Providencia
del Sagrado Corazón.
Temuco.



05 de abril de 2019

Circular N°1

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar, y esperando se encuentren muy bien por la gracia de Dios Padre Providente, queremos informar a ustedes que se han realizado modificaciones a nuestro Reglamento Interno, las cuales se detallan a continuación:

- Se ingresa en Artículo 13.2. Procedimiento de expulsión o cancelación de matrícula Ley Aula Segura 21129.
- Artículo 14.3. Se modifica Plan de Gestión 2019. En lo referido a la celebración del día de la convivencia escolar y se incluye talleres de redes de apoyo externo en segundo ciclo de acuerdo a el diagnóstico realizado en año académico 2018.
- Se ingresan regulaciones referidas a la gestión pedagógica y protección a la maternidad.

Es importante señalar, que el Reglamento Interno se encuentra disponible en página Web del establecimiento, en la recepción, inspectoría general y dirección del establecimiento.

Sin otro particular, se despide cordialmente


Claudia Vera Sanchez

Directora

